

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	: Mezcla
Nombre comercial	: MICROCOL® E POLVO
N° CE	: 215-108-5
N° CAS	: 1302-78-9
Tipo de producto	: Para uso enológico
Grupo de productos	: Producto comercial

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	: Uso profesional
Especificaciones de utilización industrial/profesional	: Reservado exclusivamente a usuarios profesionales
Uso de la sustancia/mezcla	: Bentonita natural para la estabilización y la clarificación de los mostos y de los vinos.
Uso de la sustancia/mezcla	: Para uso enológico

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fabricante

LAFFORT FRANCE
Apartado CS 61611
33072 BORDEAUX CEDEX - FRANCE
T +33 (0)5 56 86 53 04 - F +33 (0)5 56 86 30 50
info@laffort.com - www.laffort.com

Distribuidor

LAFFORT SOUTH AFRICA
32 ZANDWYK PARK
7646 PAARL - SOUTH AFRICA
T +27 21 882 8106
info@laffort.com - www.laffort.com

Distribuidor

LAFFORT ITALIA
S.P. PER CASTELNUOVO SCRIVIA S.N.C.
15057 TORTONA AL
T +39 0131 863 608 - F +39 0131 821 305
laffortitalia@laffort.com - www.laffort.com

Distribuidor

LAFFORT CHILE
PARCELA 233, LOTE 2,
COLONIA KENNEDY, SECTOR HOSPITAL
9540000 PAINE - CHILE
T +56 22 979 1590 - F +56 9 5201 7140
info@laffort.com - www.laffort.com

Distribuidor

LAFFORT ARGENTINA
PREDIO INDUSTRIAL, CALLE CASTRO BARROS
1330 CARRODILLA
LUJAN DE CUYO - ARGENTINA
T + 54 261 4962309 - F + 54 261 4964060
info@laffort.com - www.laffort.com

Distribuidor

LAFFORT USA
1460 CADER LANE
SUITE C
CA 94954 PETALUMA - USA
T +1 (707) 775 4530
laffortusa@laffort.com - www.laffortusa.com

Distribuidor

LAFFORT NEW ZEALAND
4/B GREENWOODS CLOSE
TITIRANGI
Apartado P.O. BOX 60-249
1000 AUCKLAND - NEW ZEALAND
T 64 (0) 21 322 290
info@laffort.com - www.laffort.com

Distribuidor

LAFFORT ESPAÑA S.A.
TXIRRITA MALEO 12 APTDO 246
20100 RENTERIA (Guipúzcoa) - ESPAÑA
T 0034943344068 - F 0034943344281
info@laffort.com - www.laffort.com

Distribuidor

LAFFORT AUSTRALIA
23 BURWOOD AVENUE
WOODVILLE NORTH
5012 SOUTH AUSTRALIA - AUSTRALIA
T (08) 8360 2200
info@laffort.com - www.laffort.com

MICROCOL® E POLVO

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2015/830

1.4. Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
Argentina	Centro nacional de intoxicaciones	Av. Presidente Illia y Marconi 1684 El Palomar - Pcia. de Buenos Aires	0-800-333-0160 +56 2 2 247 3600	
Brazil	Centro de Assisência Toxicológica Ceatox Instituto da Criança, Hospital das Clínicas, Faculdade de Med da USP	Av Dr Enéas de Carvalho Aguiar 647 3° andar 05403-900 Cerqueira César	0800 148 110	
Chile	Centro Toxicológico CITUC	Casilla 114-D Santiago	+56 2 2 247 3800 +56 2 2 247 3600	
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)
México	Centro Toxicológico Hospital Juárez de México SS	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5160 Col. Magdalena de las Salinas. Del. Gustavo A Madero 7760 México, D.F.	+52 (55) 5747 7516	
Peru	Centro Toxicológico S.A.C - CETOX	Jirón Pisac 192 Of. 102 Urb. Residencial Higuereza Lima 33 Distrito de Santiago de Surco	+511 273 2318/99 901 29 33	
Portugal	Centro de Informação Antivenenos Instituto Nacional de Emergência Médica	Rua Almirante Barroso, 36 1000-013 Lisboa	+351 800 250 250	
Uruguay	CIAT. Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico Hospital de Clínicas	Piso 7 Av Italia s/n 11.6 Montevideo	1722	

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

No clasificado

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Este producto no cumple los criterios de clasificación como sustancia peligrosa establecidos en el Reglamento CE 1272/2008. Dependiendo del tipo de manipulación y utilización (p. ej, trituración, secado), las partículas de sílice cristalina alveolar pueden generarse en el aire. La inhalación prolongada y/o masiva de polvo de sílice cristalina alveolar puede provocar fibrosis pulmonar, comúnmente conocida como silicosis. Los principales síntomas de la silicosis son la tos y la falta de aliento. La exposición ocupacional al polvo de sílice cristalina alveolar debe controlarse y controlarse.

2.2. Elementos de la etiqueta

Según las directivas de la CE o las regulaciones nacionales correspondientes, no hay ninguna obligación de etiquetado para este producto.

Etiquetado no aplicable

2.3. Otros peligros

Otros peligros que no conllevan clasificación

: HSE MDHS 101/2 - Sílice cristalina en polvo respirable en el aire. El polvo de este producto puede provocar irritación respiratoria tras una exposición excesiva por inhalación.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia a mencionar según los criterios de la sección 3.2 del Anexo II del Reglamento REACH

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general

: El polvo de este producto puede provocar irritación respiratoria tras una exposición excesiva por inhalación. Si los síntomas persisten, llamar a un médico.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación

: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si los síntomas persisten, llamar a un médico.

MICROCOL® E POLVO

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2015/830

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: En caso de contacto con la piel, lavar inmediatamente con agua abundante y jabón. Aplicar una crema emoliente. Si los síntomas persisten, llamar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: En caso de contacto con los ojos, aclarar inmediatamente con agua limpia durante 10-15 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: En caso de ingestión, enjuagar la boca con agua (solamente si la persona está consciente). No administrar nada por vía oral a las personas en estado de inconsciencia. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos	: Información más detallada: véase la sección 11.
Síntomas/efectos después de inhalación	: El polvo de este producto puede provocar irritación respiratoria tras una exposición excesiva por inhalación. Respirar polvo de sílice cristalina durante largos períodos puede dañar sus pulmones. La sílice cristalina (cristobalita) es una causa conocida de silicosis, una enfermedad pulmonar progresiva, a veces fatal.
Síntomas/efectos después de contacto con la piel	: Ninguno en condiciones normales.
Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: Ninguno en condiciones normales.
Síntomas/efectos después de ingestión	: Ninguno en condiciones normales.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: Materiales que no se queman. En caso de incendio en las inmediaciones, utilizar guantes de extinción adaptados. dióxido de carbono (CO2), polvo, espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.
Medios de extinción no apropiados	: No utilizar chorros de agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: Sin riesgos de incendio.
Peligro de explosión	: Sin peligro directo de explosión.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: Materiales que no se queman. En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxido de nitrógeno.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio	: Enfriar los contenedores expuestos mediante agua pulverizada o nebulizada. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
Protección durante la extinción de incendios	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.
Otros datos	: No contaminar las aguas subterráneas ni las superficiales. Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales	: No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. Evacuar el área.
-------------------	---

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección	: Llevar el equipo de protección individual recomendado.
Procedimientos de emergencia	: Evacuar la zona. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. Evitar respirar el polvo. Ventilar la zona de derrame.
Medidas contra el polvo	: Evitar la formación de polvo.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección	: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8: "Control de la exposición-protección individual".
----------------------	---

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No verter en las aguas superficiales o en las alcantarillas. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza	: El polvo depositado puede eliminarse por aspiración al vacío o mediante riego con agua. Recoger mecánicamente el producto. Bombear/recoger el producto derramado en recipientes apropiados. Lavar las superficies contaminadas con agua abundante. Evitar remover el material en polvo para no generar partículas en suspensión.
Otros datos	: Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado. Evitar que el producto penetre en el alcantarillado o en cursos de aguas.

MICROCOL® E POLVO

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2015/830

6.4. Referencia a otras secciones

Véase el apartado 8 en lo relativo a las protecciones individuales que deben utilizarse. Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura

: Evitar la formación de polvo. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Se recomienda una extracción local en caso de riesgo de producción de polvo. En caso de riesgo de producción excesiva de polvo, utilizar un equipo homologado de protección respiratoria. Consérvese cerrado en un lugar seco y fresco.

Medidas de higiene

: No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas

: Consérvese en el envase de origen.

Condiciones de almacenamiento

: Consérvese en un lugar seco y fresco. Manténgase alejado de la luz directa del sol. Consérvese en un local bien ventilado. Mantener los envases bien cerrados.

Calor y fuentes de ignición

: Mantener lejos de fuentes de ignición, incluyendo descarga estática.

7.3. Usos específicos finales

Para uso enológico.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar la formación de polvo. Prever fuentes de emergencia para el lavado de ojos y duchas de seguridad en las áreas con riesgo de exposición. Asegurarse de que el sistema de ventilación se mantiene y pone a prueba periódicamente.

Equipo de protección individual:

Consultar las medidas de protección enumeradas en los apartados 7 y 8.

Ropa de protección - selección del material:			
Ropa antiestática. EN 340. EN 1149			
Protección de las manos:			
En caso de riesgo de producción excesiva de polvo. En caso de contacto repetido o prolongado, utilizar guantes			
Protección ocular:			
Utilizar gafas de protección en caso de riesgo de contacto ocular por proyecciones. Gafas bien ajustadas			
Tipo	Utilización	Características	Norma
Gafas de seguridad	Polvo		EN 166
Protección de la piel y del cuerpo:			
Llevar ropa de protección adecuada. Ropa de protección con mangas largas			
Protección de las vías respiratorias:			
Utilizar medidas técnicas para mantener las exposiciones por debajo de los VLA-ED o DNEL. En caso de riesgo de producción excesiva de polvo, utilizar un equipo homologado de protección respiratoria. Llevar un aparato respiratorio adecuado en caso de ventilación insuficiente. Llevar un aparato respiratorio adecuado para polvo o niebla en el caso de que la manipulación del producto genere partículas en suspensión. EN 149. Usar una media máscara respiratoria con filtro P2L o mejor			

Símbolo/s del equipo de protección personal:



Control de la exposición ambiental:

No verter en desagües ni cursos de agua. Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante el trabajo. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo.

MICROCOL® E POLVO

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2015/830

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Sólido
Apariencia	: Polvo. Granulados.
Masa molecular	: 2,55 – 2,65 g/mol
Color	: Pálido. pardo.
Olor	: Características del producto (artículo).
Umbral olfativo	: No hay datos disponibles
pH	: No hay datos disponibles
Velocidad de evaporación relativa (acetato de butilo=1)	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: > 450 °C
Punto de solidificación	: No aplicable
Punto de ebullición	: No hay datos disponibles
Punto de inflamación	: No aplicable
Temperatura de autoignición	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	: No hay datos disponibles
Presión de vapor	: No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No aplicable
Solubilidad	: parcialmente soluble. Agua: < 0,9 mg/l
Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	: No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	: No hay datos disponibles
Viscosidad, dinámica	: No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	: No explosivo.
Propiedad de provocar incendios	: No hay datos disponibles
Límites de explosión	: No aplicable

9.2. Otros datos

No se dispone de más información

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar la formación de polvo. Calor. llamas o chispas. Humedad.

10.5. Materiales incompatibles

No se dispone de más información

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. La descomposición térmica genera: Véase la Sección 5.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	: No existen datos específicos pero, por analogía, el producto se considera ligeramente irritante para la piel
Toxicidad aguda (inhalación)	: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.

MICROCOL® E POLVO (1302-78-9)

DL50 oral rata	> 2000 mg/kg (OECD 420)
----------------	-------------------------

CL50 Inhalación - Rata	> 5,27 mg/l (OECD 436)
------------------------	------------------------

Corrosión o irritación cutáneas	: No irritante en conejos por aplicación cutánea. (método OCDE 404) (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
---------------------------------	---

MICROCOL® E POLVO

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2015/830

Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No irritante en conejos por aplicación cutánea. (método OCDE 405) (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No tiene efectos sensibilizantes (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales	: Las pruebas de mutagenicidad resultaron negativas. (método OCDE 471). (método OCDE 473). (método OCDE 476) (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida	: La exposición prolongada y/o masiva al polvo que contiene sílice cristalina alveolar puede provocar silicosis, una fibrosis pulmonar nodular debida a la deposición en los pulmones de finas partículas alveolares de sílice cristalina. En 1997, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIRC) llegó a la conclusión de que la sílice cristalina inhalada en el lugar de trabajo podía provocar cáncer de pulmón en los seres humanos. Sin embargo, señaló que en ningún caso debían tipificarse como delito todas las circunstancias industriales y todos los tipos de sílice cristalina. (monografías del CIIC sobre la evaluación de los riesgos carcinógenos de las sustancias químicas para los seres humanos, sílice, polvo de silicatos y fibras orgánicas, 1997, Vol. 68, CIRC, Lyon, Francia). En junio de 2003, el CCLEP (el Comité Científico Europeo sobre Límites de Exposición Profesional) llegó a la conclusión de que el principal efecto para los seres humanos de la inhalación de polvo de sílice cristalina alveolar era la silicosis. " Tenemos suficiente información para concluir que el riesgo relativo de cáncer de pulmón aumenta en las personas con silicosis (y, al parecer, no en los empleados que no sufren de silicosis, y expuestos a polvo de sílice en las canteras y en la industria de la cerámica). La prevención de la aparición de la silicosis permitirá también reducir el riesgo de cáncer..." (CSLEP, SUM Doc 94-final, junio de 2003). Por lo tanto, hay una serie de pruebas que confirman que el aumento del riesgo de cáncer se limitaría a las personas que ya padecen silicosis. La protección de los trabajadores contra la silicosis debe garantizarse mediante el respeto de los límites reglamentarios de exposición profesional vigentes y la aplicación de medidas suplementarias de gestión del riesgo, en su caso.
Peligro por aspiración	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Efectos peligrosos para el medio ambiente no conocidos o previsible en condiciones normales de utilización. Una alta concentración en el agua puede ser nociva para el medio acuático, con efectos duraderos.
Ecología - agua	: No tóxico para los organismos acuáticos. insoluble en agua.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

MICROCOL® E POLVO (1302-78-9)	
CL50 peces 1	16 g/l 96h - Peces de agua dulce (trucha arco iris)
CL50 peces 2	2,8 - 3,2 g/l 24h - Peces de agua salada (lubina negra, warmouth bass, peces azules y pez luna)
CE50 Daphnia 1	81,6 mg/l 96h - Invertebrados de agua dulce (cangrejo dungenesscrab)
CE50 Daphnia 2	24,8 mg/l 96h - Invertebrados de agua dulce (gamba de muelle)
CE50 otros organismos acuáticos 1	> 100 mg/l 48h - Daphnia magna (OECD 202)
CE50 72h algas 1	> 100 mg/l Algas de agua dulce

12.2. Persistencia y degradabilidad

MICROCOL® E POLVO (1302-78-9)	
Persistencia y degradabilidad	No pertinente.

12.3. Potencial de bioacumulación

MICROCOL® E POLVO (1302-78-9)	
Potencial de bioacumulación	No pertinente.

12.4. Movilidad en el suelo

MICROCOL® E POLVO (1302-78-9)	
Ecología - suelo	prácticamente insoluble. Escasa movilidad (suelo).

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de más información

MICROCOL® E POLVO

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2015/830

12.6. Otros efectos adversos

Otros efectos adversos	: No se conocen otros efectos.
Indicaciones adicionales	: Evitar que el producto penetre en el alcantarillado o en cursos de aguas

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos)	: Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Métodos para el tratamiento de residuos	: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado. Evitar la formación de polvo. El reciclaje es preferible a la eliminación o la incineración.
Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales	: No verter en las aguas superficiales o en las alcantarillas.
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	: Vaciar los residuos del envase. Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.
Ecología - residuos	: Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

14.1. Número ONU

N° ONU (ADR)	: No regulado
N° ONU (IMDG)	: No regulado
N° ONU (IATA)	: No regulado
N° ONU (ADN)	: No regulado
N° ONU (RID)	: No regulado

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte (ADR)	: No regulado
Designación oficial de transporte (IMDG)	: No regulado
Designación oficial de transporte (IATA)	: No regulado
Designación oficial de transporte (ADN)	: No regulado
Designación oficial de transporte (RID)	: No regulado

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR

Clase(s) de peligro para el transporte (ADR)	: No regulado
--	---------------

IMDG

Clase(s) de peligro para el transporte (IMDG)	: No regulado
---	---------------

IATA

Clase(s) de peligro para el transporte (IATA)	: No regulado
---	---------------

ADN

Clase(s) de peligro para el transporte (ADN)	: No regulado
--	---------------

RID

Clase(s) de peligro para el transporte (RID)	: No regulado
--	---------------

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje (ADR)	: No regulado
Grupo de embalaje (IMDG)	: No regulado
Grupo de embalaje (IATA)	: No regulado
Grupo de embalaje (ADN)	: No regulado
Grupo de embalaje (RID)	: No regulado

14.5. Peligros para el medio ambiente

Peligroso para el medio ambiente	: No
Contaminante marino	: No
Otros datos	: No se dispone de información adicional

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

No regulado

Transporte marítimo

No regulado

MICROCOL® E POLVO

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2015/830

Transporte aéreo

No regulado

Transporte por vía fluvial

No regulado

Transporte ferroviario

No regulado

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE-Reglamentos

No contiene sustancias sujetas a restricciones según el anexo XVII de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

15.1.2. Reglamentos nacionales

Alemania

Referencia normativa : No clasificado según Reglamento que rige los sistemas de manipulación de sustancias peligrosas para el agua (AwSV)

Ordenanza sobre incidentes peligrosos (12. BImSchV) : No sujeto al 12o BImSchV (decreto de protección contra las emisiones) (Reglamento sobre accidentes graves)

Países Bajos

SZW-lijst van kankerverwekkende stoffen : Ninguno de los componentes figura en la lista

SZW-lijst van mutagene stoffen : Ninguno de los componentes figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Borstvoeding : Ninguno de los componentes figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Vruchtbaarheid : Ninguno de los componentes figura en la lista

NIET-limitatieve lijst van voor de voortplanting giftige stoffen – Ontwikkeling : Ninguno de los componentes figura en la lista

Dinamarca

Reglamento nacional danés : Durante el uso y la eliminación se deben cumplir los requisitos de las autoridades danesas del entorno laboral relativas al trabajo con sustancias carcinógenas

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones:

Revision - Ver: *.

Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
4.2	Síntomas/efectos después de contacto con la piel	Añadido	
4.2	Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	Añadido	
4.2	Síntomas/efectos después de ingestión	Añadido	
5.3	Instrucciones para extinción de incendio	Añadido	
6.1	Medidas generales	Modificado	
6.1	Procedimientos de emergencia	Añadido	
6.2	Precauciones relativas al medio ambiente	Añadido	
6.3	Procedimientos de limpieza	Añadido	
8.2	Controles técnicos apropiados	Añadido	

MICROCOL® E POLVO

Fichas de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (UE) 2015/830

10.6	Productos de descomposición peligrosos	Modificado	
11.1	Justificación de la no clasificación	Añadido	
12.	Justificación de la no clasificación	Añadido	
13.1	Recomendaciones para la eliminación de las aguas residuales	Añadido	
13.1	Recomendaciones para la eliminación de productos/envases	Añadido	

Otros datos

: Los trabajadores deben ser informados de la presencia de sílice cristalina y recibir formación sobre su uso adecuado y sobre la manipulación de este producto, de conformidad con las normativas vigentes.
El 25 de abril de 2006 se firmó un acuerdo de diálogo social multisectorial sobre la protección de la salud de los trabajadores en el marco de la manipulación y utilización de la sílice cristalina y de los productos que la contienen. Este acuerdo autónomo apoyado financieramente por la Comisión Europea se basa en una guía de buenas prácticas. Los requisitos de este acuerdo entraron en vigor el 25 de octubre de 2006. Este acuerdo se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (2006/C 279/02). El texto del acuerdo y sus anexos, así como la Guía de buenas prácticas, pueden consultarse en: <http://www.nepsi.eu> y contienen información y consejos útiles para la manipulación de los productos que contienen la fracción fina de sílice cristalina. Documentos de referencia disponibles a petición de EUROSIL, la Asociación Europea de Productores de Sílice.

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.